

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 3 del proyecto de ley 299 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía Atlántico y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3º. Se incluirá dentro del Presupuesto General de la Nación, del Departamento del Atlántico y del Municipio de Santa Lucía, las partidas para la construcción de "La Casa Museo Son de Negro" en el municipio de Santa Lucía, sede de la riqueza cultural del municipio.


La Casa Museo Son de Negro contará con un Consejo Comunitario de Gestión Cultural que contará con la participación de organizaciones y liderazgos culturales locales. Este Consejo tendrá funciones de orientación, veeduría, diseño, concertación de las actividades y oferta cultural, artística y pedagógica de la Casa Museo, con el fin de garantizar la participación activa y directa de la comunidad en la protección, difusión y transmisión de la producción cultural local.

Atentamente,



Carlos Alberto Benavides Mora
Senador del Pacto Histórico
Polo Democrático Alternativo

NEGADO
10. IX. 2025


9. IX. 2025